

Manizales, 08 de Octubre de 2021.

Señores
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales - Caldas
Ciudad

Ref.: Respuesta a requerimiento Oficio N° 1310

Respetados señores:

Por medio de la presente queremos notificarles que:

El día 05 de Octubre de 2021 llego a la oficina de talento humano un oficio con número de radicado 170014003007-2021-00268-00 en el que se solicita informar lo siguiente que la colaboradora **GLORIA LUCERO BERNAL AGUIRRE** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.237.271.

La demandada trabaja con nosotros actualmente devengando un salario básico de \$5.175.000, tiene los siguientes descuentos:

- Aporte a salud y pensión por valor de \$414.000,
- Aporte fondo de solidaridad por valor de \$51.800
- Posee 3 embargos activos detallados de la siguiente forma:
 - ✓ **Embargo 1 de Alimentos:** Juzgado Primero de Familia con radicado 17001311000120190005100 del 18 de Febrero de 2019, equivalente al 25% del salario mínimo, el descuento mensual es aproximadamente de **\$1.293.750.**
 - ✓ **Embargo 2 Ejecutivo:** Juzgado Segundo civil municipal, oficio 607 del 15 de Febrero de 2017 con radicado 170014003002-2017-000049-00, equivalente a la quinta parte del salario mínimo legal vigente, el descuento mensual es aproximadamente de **\$853.295.**
 - ✓ **Embargo 3 Ejecutivo:** Juzgado Séptimo civil municipal, oficio 0-0729 del 03 de Junio de 2021 con radicado 170014003007-2021-00268-00, equivalente a la quinta parte del salario mínimo legal vigente, el descuento mensual es aproximadamente de **\$853.295.**



✓

Quedamos atentos a las indicaciones que tengan en su despacho al respecto y cualquier información adicional que requieran.

Atentamente,

LUISA FERNANDA REYES ARCILA
Jefe de Talento Humano
CLINICA AVIDANTI MANIZALES

c.c. Hoja de Vida